

## ACTA N.º 44

En la ciudad de Lima, siendo las 09:40 horas del día 06 de enero de 2020, en la sede de la Defensoría del Pueblo, sita en Jirón Ucayali 394-398, Cercado de Lima, se reunieron los miembros de la Comisión Especial bajo la Presidencia de Walter Francisco Gutiérrez Camacho, Defensor del Pueblo, y con la asistencia de los miembros: José Luis Lecaros Cornejo, Presidente del Poder Judicial; Zoraida Ávalos Rivera, Fiscal de la Nación; Marianella Ledesma Naváez, Presidenta del Tribunal Constitucional; Nelson Eduardo Shack Yalta, Contralor General de la República; Jorge Elías Alva Hurtado, Representante de las Universidades Públicas y Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería; y Antonio Abruña Puyol, Representante de las Universidades Privadas y Rector de la Universidad de Piura.

Con el quórum de ley se dio inicio a la sesión.

El Presidente tomó la palabra y, como primer punto de agenda, planteó a los demás integrantes de la Comisión Especial, frente a distintos comentarios expresados en medios de comunicación, precisar ante la ciudadanía que el concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia se ha desarrollado de conformidad con el cronograma establecido en las bases del presente concurso, y que respecto de una invocada falta de transparencia, la página web contiene todas las actas y resoluciones emitidas por la Comisión Especial, dándose el caso que de presentarse alguna demora en dicha publicación es porque se encuentra en el proceso de toma de firmas por parte de los miembros del colegiado. Tras el debate en el que intervinieron todos los miembros de la Comisión Especial, por mayoría de cinco votos, con los votos en contra de las señoras Avalos y Ledesma **SE ACORDÓ:**

Primero.- Emitir un pronunciamiento de la Comisión Especial en el que se precise que el concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia se ha desarrollado de conformidad con el cronograma establecido en las bases del presente concurso, así como que la página web contiene todas las actas y resoluciones emitidas por la Comisión Especial, dándose el caso que de presentarse alguna demora en dicha publicación es porque se encuentra en el proceso de toma de firmas por parte de los miembros del colegiado.

El siguiente punto de agenda fue el de evaluar, frente a la información publicada en diversos medios de comunicación, sobre diversos cuestionamientos a postulantes que habían obtenido un puesto como miembros de la Junta Nacional de Justicia, la suspensión del acto de juramentación previsto para hoy, 06 de enero de 2020. Tras el debate en el que intervinieron todos los miembros de la Comisión Especial, por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra de las señoras Avalos, Ledesma y del señor Alva **SE ACORDÓ:**



Segundo.- Suspender el plazo de juramentación de los señores Maria Amabilia Zavala Valladares y Marco Tulio Falconí Picardo, iniciando una reevaluación de estas condiciones a partir de estos hechos sobrevinientes a la entrevista personal; y continuar con la juramentación de los otros cinco miembros que habían obtenido la condición de miembros titulares de la Junta Nacional de Justicia.

Tercero.- Invitar a los señores Maria Amabilia Zavala Valladares, Marco Tulio Falconí Picardo y Abraham Santiago Siles Vallejos a la siguiente sesión de la Comisión Especial para ser consultados respecto de la información difundida en los medios de comunicación luego de la presentación del cuadro de méritos del concurso.

La señora Marianella Ledesma Naváez, Presidenta del Tribunal Constitucional, señaló que a partir de la fecha forma parte de la Comisión Especial, porque dicha representación hubo recaído en el señor Blume Fortini en tanto ocupaba el cargo de Presidente del Tribunal Constitucional, por lo que se abstiene de lo anterior, presenta su posición de discrepancia, y solicita la dispensen de continuar en la sesión, por lo que pasó a retirarse.

Por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

Cuarto.- Encargar a la Secretaría Técnica especializada se oficie al Ministerio Público para que pueda alcanzar información relacionada con los cuestionamientos públicos aparecidos contra los señores Maria Amabilia Zavala Valladares y Marco Tulio Falconí Picardo, vinculados con llamadas telefónicas al procesado César Hinestroza Pariachi.

Quinto.- Encargar a la Secretaría Técnica especializada se oficie a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR consulte sobre la aplicación de la bonificación asignada al señor Marco Tulio Falconí Picardo.

Siendo las 12:00 horas, el Presidente dispuso que se levante la sesión. Luego de leída el acta, los miembros de la Comisión Especial la aprobaron y suscribieron.

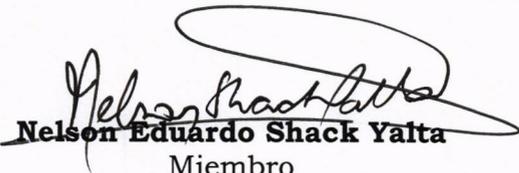
**Walter Francisco Gutiérrez Camacho**  
Presidente  
Comisión Especial

**José Luis Lecaros Cornejo**  
Miembro

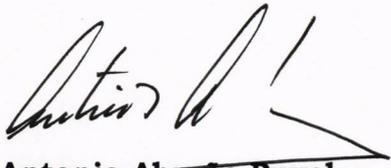
**Zoraida Ávalos Rivera**  
Miembro



  
**Marianella Ledesma Naváez**  
Miembro

  
**Nelson Eduardo Shack Yalta**  
Miembro

  
**Jorge Elías Alva Hurtado**  
Miembro

  
**Antonio Abruña Puyol**  
Miembro



En representación de las  
Universidades Públicas

En representación de las  
Universidades Privadas